

*“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres”
“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las
Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”*

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 014-2024-GRP-ORA-CS-AS**

Primera Convocatoria

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN (01) COORDINADOR DEL PIP: “RECUPERACIÓN DEL
SERVICIO ECOSISTÉMICO DE REGULACIÓN HÍDRICA EN LAS MICROCUENCAS DE LAS
COMUNIDADES CAMPESINAS DE ANCHALAY Y HUALAMBI DISTRITO DE JILILI, PROVINCIA DE
AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA”**

En la ciudad de Piura, siendo las 14:30 horas del día 10 de abril del 2024, se reunieron en la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Piura, los miembros de Comité de Selección designados mediante Resolución Oficina Regional de Administración N° 095-2024/GOB.REG.PIURA-ORA, de fecha 22 de marzo del 2024, siendo el **Señor. Dany David Torres García**, como presidente del Comité de Selección, **Señora. Lucy Cristina Riojas Rivera**, como primer miembro del Comité de Selección y el **Señor. Cristhian Saldarriaga Sánchez**, como segundo miembro del Comité de selección, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Admisión, Evaluación, Calificación, y Otorgamiento de la Buena Pro del procedimiento de selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 014-2024-GRP-ORA-CS-AS - Primera Convocatoria** cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN (01) COORDINADOR DEL PIP: “RECUPERACIÓN DEL SERVICIO ECOSISTÉMICO DE REGULACIÓN HÍDRICA EN LAS MICROCUENCAS DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE ANCHALAY Y HUALAMBI DISTRITO DE JILILI, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA”**.

El presidente del Comité de Selección, manifiesta que la finalidad de la presente reunión es proceder con la Admisión, Evaluación, Calificación, y Otorgamiento de la Buena Pro de las propuestas presentadas al procedimiento de selección:

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Acto seguido se verificó la página web del SEACE 3 el registro de los participantes al procedimiento de selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 014-2024-GRP-ORA-CS-AS-1**, siendo el detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	02/04/2024	Válido
2	10403554290	CORNELIO ILANZO WILLIAM EDISON	29/03/2024	Válido
3	10751674738	RAMIREZ SOCOLA JEANPEERS ROQUELIN	03/04/2024	Válido
4	10804778751	FLORES CASTILLO EDSON RAMON	27/03/2024	Válido
5	20408022402	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CONSTRUVIDA E.I.R.L.	01/04/2024	Válido

II. PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE OFERTAS:

La presentación de ofertas (Electrónica), se realizó el día 09 de abril del 2024 a través del SEACE 3, de manera electrónica desde las 00:01:00 horas hasta las 23:59:00 horas del mismo día, las ofertas presentadas al procedimiento de selección del **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 014-2024-GRP-ORA-CS-AS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN (01) COORDINADOR DEL PIP: “RECUPERACIÓN DEL SERVICIO ECOSISTÉMICO DE REGULACIÓN HÍDRICA EN LAS MICROCUENCAS DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE ANCHALAY Y HUALAMBI DISTRITO DE JILILI, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA”**, según reporte del SEACE 3:

"Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
 "Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro y presentación	Hora de registro	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10804778751	FLORES CASTILLO EDSON RAMON	09/04/2024	11:07:23	11:07:54	Enviado	Valido

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
 Nomenclatura : AS-SM-14-2024-GRP-ORA-CS-AS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Servicio
 Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN (01) COORDINADOR DEL PIP: ¿RECUPERACIÓN DEL SERVICIO ECOSISTÉMICO DE REGULACIÓN HÍDRICA EN LAS MICROCUENCAS DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE ANCHALAY Y HUALAMBI DISTRITO DE JILILI, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA¿

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN (01) COORDINADOR DEL PIP: ¿RECUPERACIÓN DEL SERVICIO ECOSISTÉMICO DE REGULACIÓN HÍDRICA EN LAS MICROCUENCAS DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE ANCHALAY Y HUALAMBI DISTRITO DE JILILI, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE			
10804778751	FLORES CASTILLO EDSON RAMON	09/04/2024	11:07:54	Electronico

El Comité de Selección en la apertura electrónica de la oferta, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Obteniéndose el siguiente resultado:

N°	POSTOR	DETALLE	ADMISIÓN
1	FLORES CASTILLO EDSON RAMON	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) . b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. ... c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) . d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) e) Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4) f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, ... (Anexo N° 5) – No Corresponde g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente. (Anexo N° 6)	ADMITIDA

III. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

Acto seguido, el Comité de Selección procede a evaluar las ofertas admitidas, conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniéndose el siguiente resultado:

N°	FACTOR DE EVALUACIÓN	VALOR ESTIMADO	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE
1	FLORES CASTILLO EDSON RAMON	S/ 72,000.00	S/ 72,000.00	100 puntos

"Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
 "Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

N°	FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE PRECIO	PUNTAJE TOTAL FINAL	Orden de Prelación
1	FLORES CASTILLO EDSON RAMON	100 puntos	100 puntos	1°

IV. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Continuando con la secuencia de evaluación de ofertas, procedemos a revisar el cumplimiento de los requisitos de calificación, de conformidad con los numerales 75.1, y 75.2 del artículo 75° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que establece lo siguiente:

*...// Luego de culminada la evaluación, el comité de selección **califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar**, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. **La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.***

*Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, **hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación**; salvo que, de la revisión de las ofertas, **solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos.** //... (El resaltado es agregado).*

Obteniéndose el siguiente resultado:

Requisitos de Calificación		FLORES CASTILLO EDSON RAMON
B	Calificaciones del Personal Clave B.1 Formación académica B.2 Capacitación B.3 Experiencia del Personal Clave	Cumple
	Experiencia del Postor en la Especialidad El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 42,000.00 (Cuarenta y Dos Mil con 00/100 Soles) , por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un (1) año anterior a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 15,000.00 (Quince Mil con 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes: Coordinador de Proyectos de Inversión Pública de Conservación de Recursos Naturales y Medio Ambiente y/o Proyectos Forestales.	Cumple Acredita una Experiencia de: S/ 54,000.00 (Cincuenta y Cuatro Mil con 00/100 Soles), en Coordinador de Proyectos de Inversión Pública de Conservación de Recursos Naturales y Medio Ambiente y/o Proyectos Forestales.
		CALIFICADO

*“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres”
“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las
Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”*

V. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

El Comité de Selección que, de acuerdo a la Admisión, Evaluación y Calificación de Oferta, procede con el **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, del único postor: **FLORES CASTILLO EDSON RAMON**, con RUC N° **10804778751**, por el monto de **S/ 72,000.00 (Setenta y Dos Mil con 00/100 Soles)** que obtuvo el primer lugar del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 014-2024-GRP-ORA-CS-AS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN (01) COORDINADOR DEL PIP: “RECUPERACIÓN DEL SERVICIO ECOSISTÉMICO DE REGULACIÓN HÍDRICA EN LAS MICROCUENCAS DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE ANCHALAY Y HUALAMBI DISTRITO DE JILILI, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA”**, y en cumplimiento con los artículos 63° y 64, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, acción que será publicada en el SEACE 3.

... // El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación. //...

...// En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento. //...

Siendo las 15:15 horas del día se dio por concluida la presente sesión levantándose el acta correspondiente la misma que fue leída y aprobada sin observaciones, procediéndose a su suscripción por los miembros del comité de selección, en señal de conformidad.



SEÑOR. DANYS DAVID TORRES GARCÍA
(Presidente Titular)



SEÑORA. LUCY CRISTINA RIOJAS RIVERA
(Miembro Titular)



SEÑOR. CRISTHIAN SALDARRIAGA SÁNCHEZ
(Miembro Titular)